



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA
NO. LS-103T00000-020-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE
CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**





Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA** Dirección de Salud Pública
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el número extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-020-2024**, relativa a la **Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz**, con las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases de licitación.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al Oficio número **SESVER/DA/SRF/3244/2024** de fecha **06 de junio del 2024** emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la



fuente de financiamiento **FASSA 2024, Proceso 21111; Partidas 27101, 27201, Unidad Aplicativa 48.**

Asimismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, con número **SSE/D-0197/2024** de fecha 25 de enero de 2024 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000152CG/2024** de fecha 01 de febrero de 2024, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo establecido al artículo 54 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha **05 de julio de 2024**, mediante acuerdo número **16/EXT.10/2024**, exceptuar el procedimiento de Licitación Pública Estatal para efectuar a través del procedimiento de Licitación Simplificada relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo Técnico de las presentes bases**.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCFI-1997 y/o Norma NOM-113-STPS-2009, Certificados de origen** del producto y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.



Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso que integra el Anexo Técnico y fichas técnicas, al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

Artículo 48.- *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.*

Artículo 50.- *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

Artículo 56 segundo párrafo. - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

Punto 4.- El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación deberán garantizar los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de **06 meses contados a partir de la fecha de su recepción en el Almacén B**, debiendo entregar **Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación** de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

En caso de hacerse efectiva dicha garantía, el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante el 100% del volumen de los bienes devueltos por SESVER, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación por escrito que realice la Dirección de Salud Pública; lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, se rescindirá totalmente el contrato.

Punto 5.- Para este procedimiento se requiere **una muestra previa para autorización** de los renglones **1 al 23 del Anexo Técnico** y para los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 8 y 11** deberán entregarse muestrario de tallas por prenda para comprobar las medidas correctas, así como entregar dos muestras por cada renglón (**1, 2, 3, 4, 5, 8 y 11**) ofertado (una lavada y otra sin lavar, para comparar el grado de encogimiento en el momento que la prenda se lave).

Todas las muestras deberán cumplir con las características solicitadas y quedarán sujetas a la evaluación técnica del área usuaria, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón y número de licitación



comprometiéndose a entregarlas en el Almacén B, ubicado en Calle D S/N, Colonia El Ingenio Central de Abastos, Xalapa-Enríquez, Veracruz, C.P. 91194, Naves 1, 2 y 3.

El(los) licitante(s) deberán entregar **en el Almacén B**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, **una muestra previa para autorización** de los renglones **1 al 23 del Anexo Técnico; hasta un día hábil previo al acto de Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas**; **debiendo presentar una relación de las muestras que se entregan**, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón, número de licitación, para que le sea sellada de recibido por el Almacén.

Los participantes que no hayan resultado adjudicados podrán solicitar la devolución de sus muestras mediante escrito libre, por parte del representante legal de la empresa y/o persona física y dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo; en caso de que algún licitante no requiera sus muestras, estas pasarán a ser propiedad de la convocante.

Punto 6.- Plazo de entrega. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá realizar la entrega dentro de los 30 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, de conformidad con las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas técnicas, conforme a las medidas o tallas proporcionadas y en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda como se menciona en las fichas técnicas**, libre a piso **en el Almacén B, ubicado en Calle D S/N, Colonia El Ingenio Central de Abastos, Xalapa-Enríquez, Veracruz, C.P. 91194, Naves 1, 2 y 3.**

El licitante que resulte adjudicado deberá registrarse en la página <http://agenda.ssaver.gob.mx>, y agendar su cita con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida. Asimismo, se compromete a subir al sistema la documentación que se le solicite en el contrato. La confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación. Se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato; pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Punto 7.- Forma de entrega. - Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

En paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria conforme a las medidas o tallas proporcionadas **por Jurisdicción Sanitaria y número de renglón** de acuerdo con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER.

Los empaques colectivos por jurisdicción sanitaria deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:



1. Nombre o Razón Social,
2. Domicilio completo
3. Número de la licitación,
4. Número de contrato,
5. Número de Renglón,
6. Descripción del bien,
7. Nombre y número de Jurisdicción Sanitaria (de acuerdo a la ficha técnica)
8. Composición de la tela (en caso de aplicar)
9. Instrucciones de lavado (en caso de aplicar)
10. Talla

Lo anterior de conformidad con el anexo técnico y fichas técnicas.

Al momento de la entrega, el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar al encargado del **Almacén B** escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones señalando además teléfono, y correo electrónico, copia del contrato, así como de la factura.

Los documentos que deberá presentar el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

1. Original y Copia del contrato.
2. Copia de factura.
3. **Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación.** El formato puede descargarse en el link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>
4. **Acta de entrega-recepción de bienes con reporte fotográfico**, firmada y debidamente validada por el **Almacén B**.

Punto 8.-El(los) licitante(s) deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. **En la presente licitación no se otorgarán anticipos.**

Punto 9.- Condiciones de pago. - El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la recepción total de los bienes, a entera satisfacción de SESVER y de la factura correspondiente; así como del Acta de entrega-recepción de bienes con reporte fotográfico, debidamente validada por el **Almacén B**.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 y contener los datos siguientes:



A nombre
de:
Domicilio
fiscal:
R.F.C:

Servicios de Salud de Veracruz

Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa,
Veracruz

SSV-970307-2Q5

La factura deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; en la que se indiquen:

- Proceso de adjudicación
- Número de contrato
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal y unidad aplicativa
- Número de renglón conforme a contrato
- Domicilio del proveedor y cliente
- Lugar de entrega
- Descripción
- Marca/fabricante
- Modelo
- Talla
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del contrato
- Acta entrega-recepción de los bienes

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada. En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias **SESVER** dentro de los quince (15) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 10.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrán por cuenta del licitante adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 11.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por **el Director Administrativo** de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la



persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante **de la Dirección de Salud Pública** como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESVER a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los insumos a adquirir.

Punto 12.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 13.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 14.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 15.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 16.- Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, las cuales deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda.



La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, misma que se sujetará estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

16.1 Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.2 Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.3 Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

16.4 Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

16.5 La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **16.7** y **16.8** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

16.6 Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-020-2024**.

Contenido y orden de la Proposición Técnica

16.7 Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**.



Documento 1. Fotocopia de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del **acta constitutiva** de la empresa y su última modificación, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación; así como **fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal** en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su **acta de nacimiento**.

Documento 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada**, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO No. 1**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el **domicilio**, así como **teléfono y correo electrónico** donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 5. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición objeto de esta Licitación.

Documento 6. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 8. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos** en las presentes bases y en la **Ley Número 539. ANEXO 4**



Documento 9. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósito persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

Documento 10. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos** que señala el **artículo 45** de la Ley Número 539. **ANEXO 6**

Documento 11. ACUSE (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante **manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión** en el **servicio público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 7**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad técnica y financiera** suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 8**

Documento 13. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá todos los gastos que se generen por concepto de carga y descarga, fletes, maniobras, pagos de seguros, traslados, así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 9**

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado **libera a SESVER de cualquier responsabilidad** de carácter civil, mercantil, penal, laboral, **patente o marcas, derechos de autor**, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 10**

Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de



la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 11.**

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal** presentada, el cual deberá acompañar de un **reporte fotográfico reciente**, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 12.**

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones** y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 13.**

Documento 18. Presentar fotocopia legible de 2 contratos formalizados durante los **ejercicios 2021, 2022 ó 2023**; con cualquier Institución Pública o Privada ó dependencia de esta u otra entidad federativa, con los que acredite la experiencia en la venta de bienes con características similares al objeto de las presentes bases, de acuerdo a los renglones en los que participe.

Asimismo, **deberá adjuntar la documentación que acredite** satisfactoriamente **el cumplimiento de los mismos**. Puede presentar cualquier documento de los que se mencionan a continuación: facturas, remisiones, actas de entrega, liberación de fianza, etc.

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 14.**

Documento 20. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los renglones ofertados, indicando por cada uno de ellos la descripción técnica de los bienes, imágenes ilustrativas, manuales, catálogos y/o folletos emitidos directamente por el fabricante que respalden las características ofertadas, debidamente referenciados a cada renglón, sin tachaduras, enmendaduras ó modificaciones; todo en idioma español, utilizando el **ANEXO 15.**

Documento 21. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de **06 meses contados** a partir de la fecha de su recepción en el Almacén B, debiendo entregar **Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación** de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de **10 días hábiles**



posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Salud Pública, conforme al **ANEXO 16**.

Documento 22. Constancia de entrega de muestras y muestrario de tallas debidamente sellada por el **Almacén B**.

Documento 23. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de **los renglones ofertados dentro de los 30 días hábiles posteriores** a la suscripción del contrato, de conformidad con las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico y Fichas técnicas, conforme a las medidas o tallas proporcionadas y **en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda como se menciona en las fichas técnicas**, libre a piso **en el Almacén B**, ubicado en Calle D S/N, Colonia El Ingenio Central de Abastos, Xalapa-Enríquez, Veracruz, C.P. 91194, Naves 1, 2 y 3. **ANEXO 17**.

Documento 24. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021** relativa a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa.

Documento 25. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el calzado de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCFI-1997** (relativa a la Información comercial-etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales) y/o en su caso que cumple con la **Norma NOM-113-STPS-2009**.

Documento 26. Deberá presentar el certificado de origen del producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el **Certificado Analítico** de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de Industria Textil o por alguno de los laboratorios de prueba del EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación).

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO (USB)**, el **ANEXO 15 (Documento 20)** en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso **se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.



16.8 Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 18**.

Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 19**.

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 20**.

Documento 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 21**

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el punto **36** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 22**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, los participantes deberán presentar adicionalmente a su proposición por escrito, **EXCLUSIVAMENTE EN DISPOSITIVO (USB)**, el **ANEXO 18 (Documento 1)**, en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso **se apegará al presentado en forma escrita. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, asimismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **12:00 a las 13:00 horas del día 01 de agosto de 2024**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 de la Ley Número 539 de



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y lapso establecido para la recepción de las proposiciones técnicas y económicas no será admitida.

Punto 18.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 01 de agosto de 2024 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 19.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 20.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 21.- Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 22.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

Punto 23.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 24.- Los miembros de la comisión de licitación, así como los representantes del órgano interno de control, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las



razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 25.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la **Dirección de Salud Pública**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 26.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 27.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega de los bienes y la información técnica solicitada en las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es la **Dirección de Salud Pública**, quien entregará el dictamen técnico dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, manifestando el resultado de su revisión y el



área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 28.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 29.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 30.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 31.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 16.5** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 32.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.



ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 33.- El Fallo se emitirá a más tardar el día **07 de agosto de 2024** a las **13:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539, en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539.

El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-simplificadas-2024>; pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley No. 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El contrato derivado de la presente licitación se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, el



licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.**
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.



Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 22 *El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.***

La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante doce meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 09:00 a 14:00 horas. **El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.*

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de los renglones a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en



que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en augeo a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasa en la entrega, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la entrega no efectuada en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el



contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- *Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.*

Artículo 75.- *Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.*"

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

**ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 25 DE JULIO DE 2024**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO TÉCNICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ESTA DOCUMENTACIÓN FUE PREPARADA EN DIFERENTES FECHAS Y EN DIFERENTES SISTEMAS DE GESTIÓN. NO SE PUEDE FECHAR LA FECHA DE UNA SOLA

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 27101

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	PIEZA	4,220
2	S/C	CHALECO COLOR CAQUI	PIEZA	844
3	S/C	CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI	PIEZA	844
4	S/C	PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA	PIEZA	1,020
5	S/C	PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO	PIEZA	3,200
6	S/C	BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	PIEZA (PAR)	416
7	S/C	BOTA PARA CABALLERO, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	PIEZA (PAR)	1,272
8	S/C	OVEROL COLOR CAQUI	PIEZA	154
9	S/C	CINTURÓN DE PIEL VACUNO COLOR CAFÉ	PIEZA	844
10	S/C	GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA	PIEZA	844
11	S/C	CASACA COLOR CAQUI UNITALLA	PIEZA	550

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

MJRÓ/HAGD/ABR/ABH



ANEXO TÉCNICO

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 27201

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	MOCHILA TACTICA MULTIUSOS 45 LITROS	PIEZA	844
2	S/C	RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL	PIEZA	844
3	S/C	GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD	PIEZA	844
4	S/C	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES	PAR	844
5	S/C	GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN	PAR	844
6	S/C	LÁMPARA LED RECARGABLE	PIEZA	844
7	S/C	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	PIEZA	2,532
8	S/C	FAJA SACROLUMBAR	PIEZA	844
9	S/C	BOLSA PARA LARVICIDA	PIEZA	844
10	S/C	FLEXÓMETRO	PIEZA	844
11	S/C	PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)	PAR	844
12	S/C	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	PIEZA	844

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

LOS LOGOS Y COLORES QUE SE REQUIEREN PARA EL BORDADO DE LOS UNIFORMES, DEBERÁN REALIZARSE EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2024.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 1
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 13
NOMBRE GENÉRICO	
CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	77101	4F	81C	PIEZA	4,220

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FTI: 1
CAMISA COLOR CAQUI, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA AL 100% ALGODÓN, MANGA LARGA
PUÑO EN UNA SÓLA PIEZA CON DIALES Y DOS BOTONES DE 9 MM DE DIÁMETRO PARA AJUSTE Y PUÑO DE 70 MM DE ANCHO, CON PARCHES REFORZADO EN LOS
HOMBROS CON DOS BOLSAS AL FRENTE TIPO DE PARCHES DE 143 MM DE ANCHO POR 148 MM DE ALTURA CON CARTERA DE SEGURIDAD (TAPAS) DE 57 MM DE ALTURA
POR EL ANCHO DE LA BOLSA Y CON BOTÓN, CUELLO CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSTIDAS CON HILO 100% POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA,
LA COSTURA CON MÍNIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADAS Y EL DOBLADILLO DE UN CENTÍMETRO DE ANCHO; LOS COSTIDOS CON DOBLE COSTURA RECTA
ELABORADA CON MAQUINA DE CODO, EL PESEBRE EN MANGAS CON DOBLE COSTURA ELABORADA CON MAQUINA RECTA O PESPUNTEADORA PASANDO ARRIBA DEL
PARCHE, DOBLE BASTO DE 115 MM DE ALTURA, A PARTIR DE LA BASE DEL CUELLO. LOS BOTONES SERÁN DE PASTA CON 4 PERFORACIONES, IMITACIÓN CUERO
CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD
LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 8 CM X 4 CM
Y BRAZO IZQUIERDO LOGO SS SESVER DE 11 CM X 4 CM
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA



LOGO DERECHO LOGO IZQUIERDO BRAZO IZQUIERDO



TALLAS DE CAMISA															TOTAL
38	40	42	30	32	44	36	34	46	48	28	50	52	60		
905	880	535	130	335	205	545	455	100	60	15	45	5	5	4220	

No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CAMISA															TOTAL
			38	40	42	30	32	44	36	34	46	48	28	50	52	60		
I	PANUCO	PIEZA	78	79	40	15	25	44	36	34	46	46	20	50	52	60	340	
II	TUXPAN	PIEZA	89	95	40	5	5	33	30	8	10	10	5	0	0	0	325	
III	POZA RICA	PIEZA	98	100	25	15	25	10	40	15	10	10	5	0	0	0	350	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	89	78	20	9	15	30	40	30	10	0	0	10	0	0	305	
V	XALAPA	PIEZA	73	60	30	8	30	0	70	70	0	0	0	0	0	0	380	
VI	COORDOBA	PIEZA	50	50	25	10	40	10	65	45	0	8	0	5	0	0	305	
VII	ORIZABA	PIEZA	28	25	10	8	15	8	15	5	10	5	0	0	0	0	120	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	155	155	156	30	100	60	75	95	15	20	0	10	0	0	860	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	85	65	40	0	5	40	20	35	20	5	0	5	0	0	345	
X	SAN ANDRÉS Tuxtla	PIEZA	109	85	90	8	10	10	55	35	10	0	0	0	0	0	315	
XI	CORAZON DE LOS	PIEZA	90	105	65	40	65	10	65	70	15	5	0	10	0	0	540	
	TOTAL	PIEZA	905	880	535	130	326	205	545	485	100	50	15	45	5	5	4220	

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 1
FICHA TÉCNICA	
NUMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
FT:	1
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



RENGLÓN 2

HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 2
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
CHALECO COLOR CAQUI			

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27101	48	SIC	PIEZA	844

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PT. 2
CHALECO TIPO CAZADOR TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, COLOR CAQUI
ESPECIFICACIONES DE FORRADO: PESTE EXTERIOR, AL FRENTE LLEVA 4 BOLSAS DE CADA LADO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA UNA BOLSA CARTERA DE 14X14CM, QUE CIERRA CON CONTACTEL, UNA BOLSA OCULTA DE 12.5 X 10 CM., CON CIERRE DE 12 CM. EN LA PARTE INFERIOR: EN CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE 19 X 18CM, CIERRE DE 25 CM. Y UNA BOLSA OCULTA DE 25 X 35 CM., EN LOS LATERALES A LA ALTURA DE LOS PECTORALES, EN AMBOS LADOS LLEVA UNA MALLA DE TELA DE 9 X 10CM., Y DE 18 X 14 CM. FORMA LA TELA DEL CHALECO CON UN CIERRE DE DELANTERO DE 30CM.

ESPECIFICACIONES DE LA PARTE DE ATRAS: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA A LOS LADOS LLEVA UN CORTE PARA VENTILACIÓN DE 25CM., CADA UNO. EN LA PARTE BAJA LLEVA UNA BOLSA DE 36.5 X 25 X 25 CM., COSTURADA A LA MITAD, EN LA PARTE SUPERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 16 X 10 CM., EN POSICIÓN DIAGONAL EN EL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 25 X 25 CM., QUE CIERRA CON CONTACTEL, EN LA PARTE SUPERIOR, LLEVA UNA BOLSA DE 14 X 14 CM., ATRAS EN LA ESPALDA PARA LA VENTILACIÓN DE LAS DOS ABERTURAS DE LA PARTE POSTERIOR LLEVA TELA DE MALLA DE 32 X 20 CM. EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 55 X 28 CM., CON ABERTURA EN CADA LADO DE 15CM. EN FORMA DIAGONAL QUE CIERRA CON CONTACTEL.

DOS CIERRES A LOS LATERALES EN LA CINTURA DE 25CM., CADA UNO.

LOGOTIPOS BORDADOS:

AL FRENTE EN EL PECHO LLEVA LOGO VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO 11 CM. X 4 CM.

Y DEL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DE SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ 7 CM X 4 CM.

EN LA PARTE TRASERA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM.

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA



LOGO DERECHO LOGO IZQUIERDO ESPALDA

VECTORES

TALLAS DE CHALECO															TOTAL			
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	38	36	40	42	32	34	44	30	46	48	50	37	28	54	60	
			190	124	167	103	65	86	35	25	22	13	10	1	1	1	1	844
I	PANUCO	PIEZA	16	11	12	9	8	5	4	2	1	0	0	0	0	0	0	66
II	TUXPAN	PIEZA	10	7	18	8	2	6	1	2	1	2	1	0	0	0	0	65
III	POZA RICA	PIEZA	20	8	15	4	4	3	1	5	3	2	0	1	1	0	0	70
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	14	13	13	3	4	4	4	4	0	4	2	0	0	0	0	61
V	XALAPA	PIEZA	15	18	17	8	4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76
VI	CORDOBA	PIEZA	17	13	7	4	9	5	2	2	0	1	1	0	0	0	0	81
VII	ORIZABA	PIEZA	8	3	4	3	2	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	24
VIII	VERACRUZ	PIEZA	29	18	31	26	17	22	16	4	6	3	2	0	0	1	0	173
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	17	3	15	13	1	5	7	1	3	1	2	0	0	0	1	65
X	SAN ANDRES Tuxtla	PIEZA	15	13	15	13	1	10	0	1	1	0	0	0	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	19	17	20	14	13	11	1	6	2	3	2	0	0	0	0	106
	TOTAL	PIEZA	190	124	167	103	65	86	35	25	22	13	10	1	1	1	1	844

2014-200 AÑOS DE VERACRUZ EN EL MARCO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1424-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 2
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
CHALECO COLOR CAQUI			
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN			
<p>GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>CADUCIDAD: NO APLICA.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.</p> <p>MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DDF: NO APLICA.</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.</p>			

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2014-2024 AÑOS DE VERACRUZ DE JURADO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024





RENGLÓN 3



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 3																	
FICHA TÉCNICA																		
NÚMERO DE PROCESO																		
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA																	
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33																	
NOMBRE GENÉRICO																		
CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI																		
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA													
21113	27101	48	S/C	PIEZA	844													
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS																		
<p>FTI: 3</p> <p>CHAMARRA COLOR BEIGE, CON VIVOS REFLEJANTES EN COLOR GRIS PLATEADO EN TODAS LAS UNIONES, DE DONDE LLEVARÁ COMBINACIONES EN CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE DE 75 CM., ABARCANDO HASTA EL CUELLO, EN EL CUELLO LLEVARÁ GORRO CON CORDÓN DE AJUSTE, QUE SE PODRÁ GUARDAR EN BOLSA DEL MISMO GORRO. LLEVARÁ BOLSAS DE VIVOS, AL FRENTE DE CADA LADO CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 176 CM., CON CIERRE EN LA PARTE MEDIA DE LA ESPALDA DE 26 CM., CON FUNDA OCULTA PARA GUARDAR Y PORTAR CHAMARRA, EL FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA DE MALLA CALADA COLOR BLANCO 100% POLIESTER. 100% POLIAMIDA (NYLON), PLASTIFICADA CON RECLUBIMIENTO DE POLICLORURO DE VINYL CON UN PESO DE 174/M2.</p> <p>CON LOGOTIPO</p> <p>BORDADO DEL LADO SUPERIOR DERECHO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" 11 CM X 4 CM</p> <p>Y DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO ESCUDO SS SESVER 11 CM X 4 CM</p> <p>Y EN LA ESPALDA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO 24 CM X 4.5 CM.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>																		
 LOGO DERECHO		 LOGO IZQUIERDO		 ESPALDA														
 VERACRUZ		 SESVER		 VECTORES														
TALLAS DE CHAMARRA																		
38	40	42	32	34	44	36	46	30	48	50	37	54	60	TOTAL				
184	185	110	43	103	38	121	24	7	15	11	1	1	1	844				
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CHAMARRA															
		PIEZA	38	40	42	32	34	44	36	46	30	48	50	37	54	60	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	16	12	11	4	8	3	11	2	1	0	0	0	0	0	0	68
II	TUXPAN	PIEZA	15	20	8	3	4	1	9	1	1	2	0	0	0	0	0	65
III	POZA RICA	PIEZA	25	15	5	4	5	1	6	3	2	3	0	1	0	0	0	70
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	16	16	5	0	4	3	11	4	0	0	2	0	0	0	0	61
V	XALAPA	PIEZA	17	17	8	2	13	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	76
VI	CORDOBA	PIEZA	14	11	4	3	13	2	12	0	0	1	1	0	0	0	0	61
VII	ORIZABA	PIEZA	7	4	3	1	3	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	24
VIII	VERACRUZ	PIEZA	25	34	28	11	25	18	16	6	1	3	2	0	1	0	0	173
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	17	17	14	2	4	5	2	4	0	1	2	0	0	1	0	69
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	16	16	11	2	6	2	14	1	1	0	0	0	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	16	23	13	11	19	3	16	1	0	5	2	0	0	0	0	108
	TOTAL	PIEZA	184	185	110	43	103	38	121	24	7	15	11	1	1	1	1	844

2034: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

200 AÑOS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 3



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 3	RENGLÓN: 3
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CHAMARRA IMPERMEABLE COLOR CAQUI	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL NIÑOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





RENGLÓN 4



HOJA: 1 DE 2		RENGLÓN: 4												
FICHA TÉCNICA														
NÚMERO DE PROCESO														
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA												
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33												
NOMBRE GENÉRICO														
PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA														
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL		UNIDAD APLICATIVA		CLAVE		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD SOLICITADA					
21111	27101		48		S/C		PIEZA		1,020					
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS														
PTI	4													
PANTALÓN PARA DAMA COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA DE GABARDINA SATINADA 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER. RECTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS, A LA CINTURA CON PRETINA DE 3.5 CM. DE ANCHO, CON CINCO PRESILLAS DOS FRONTALES UNA DEL LADO DERECHO Y OTRA DEL LADO IZQUIERDO, OTRAS DOS EN LA PARTE LATERAL TRASERA, IZQUIERDO Y DERECHO Y UNA EN LA PARTE DE ATRÁS, CIERRE EN LA PARTE FRONTEL. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA														
TALLAS DE PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA														
28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL		
20	110	180	185	200	115	110	45	20	20	5	10	1020		
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA											
I	PANUCO	PIEZA	0	0	0	20	15	5	0	0	0	0	40	
II	TUXPAN	PIEZA	0	10	10	25	15	15	20	0	0	0	95	
III	POZA RICA	PIEZA	5	5	15	5	10	10	0	0	0	0	55	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	5	10	15	10	5	10	0	0	0	55	
V	XALAPA	PIEZA	0	0	10	15	15	0	5	5	0	0	50	
VI	CORDOBA	PIEZA	0	15	30	10	20	15	0	5	0	0	95	
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	5	5	0	5	5	0	0	0	20	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	10	35	65	35	60	20	40	30	10	20	0	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	5	0	20	15	20	5	5	0	0	80	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	0	5	5	10	5	0	0	0	0	25	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	5	35	30	30	30	15	25	0	0	0	175	
	TOTAL	PIEZA	20	110	180	185	200	115	110	45	20	20	5	1020

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 4



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 4
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
PANTALÓN COLOR CAQUI P/DAMA	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
FT:	4
<p>GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CADUCIDAD: NO APLICA.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.</p> <p>MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



RENGLÓN 5



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 5															
FICHA TÉCNICA																
NÚMERO DE PROCESO																
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA															
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33															
NOMBRE GENÉRICO																
PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO																
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA											
21111	27101	48	S/C	PIEZA	3,200											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS																
PTI	5	PANTALÓN COLOR CAQUI, CONFECCIONADO EN TELA CABALLERA SATINADO 100% ALGODÓN, CORTE RECTO, PRETINA 3.8 CM DE ANCHO Y 7 TRABILLAS, EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 10 MM DE ANCHO CON COSTURAS EN AMBOS LADOS, BRAGUETA CON CIERRE METÁLICO REFORZADO DE 180 MM DE LARGO, BROCHE DE LA CINTURA DE BOTÓN (IMITACIÓN CUERO DE 15 MM DE DIÁMETRO DE CUATRO HOYOS Y OJAL DE BOTELLA, CUATRO BOLSAS DOS DELANTERAS EN DIAGONAL CON 152 MM DE ABERTURA Y DOS TRASERAS DE 135 MM DE ABERTURA CON VIVOS DE 5.5 CM, LAS BOLSAS SERÁN REFORZADAS EN SUS EXTREMOS (PRESILLADAS). EL CERRADO DE LAS BOLSAS SERÁ CON MÁQUINA DE 5 HILOS PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSTIDO CON HILOS 100% POLÍESTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 PUNTADAS POR PULGADA, EL CERRADO DE LA ENTREPESERA DEBE SER HECHA CON MÁQUINA DE CODO Y LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA, LA PREnda DEBE DE INCLUIR ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y DATOS DEL FABRICANTE. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA														
TALLAS DE PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO																
28	30	32	33	34	36	38	40	42	44	46	48	50	TOTAL			
5	95	505	5	690	920	410	240	175	55	45	30	25	3200			
No	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO													
I	PÁNUCO	PIEZA	0	10	75	5	60	60	45	25	10	10	0	0	0	300
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	20	0	55	70	40	15	20	0	0	5	5	230
III	POZARICA	PIEZA	0	20	30	0	45	100	45	25	5	0	20	5	0	295
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	5	10	35	0	40	80	40	10	15	5	5	5	0	250
V	XALAPA	PIEZA	0	0	85	0	100	110	30	0	5	0	0	0	0	330
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	35	0	75	65	15	0	10	10	0	0	0	210
VII	GRIZABA	PIEZA	0	10	10	0	35	20	10	5	5	0	0	5	0	100
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	15	75	0	110	150	75	40	30	15	15	5	5	535
IX	COSAMALCAPAN	PIEZA	0	0	15	0	25	120	20	30	40	5	0	0	10	265
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	15	60	0	75	90	45	20	10	5	0	0	0	320
XI	COAIZACOLOS	PIEZA	0	15	65	0	70	55	45	20	25	5	5	5	5	365
	TOTAL	PIEZA	5	95	505	5	690	920	410	240	175	55	45	30	25	3200

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE HONOR DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN EIP23-2274



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 5



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

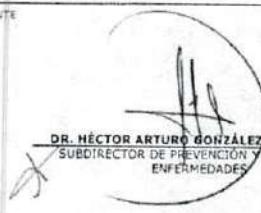


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 5
NUmERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
PANTALÓN COLOR CAQUI P/CABALLERO			
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN			
FT:	5		
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.			
CADUCIDAD: NO APLICA.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.			
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.			
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS			
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.			
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.			

POR EL ÁREA REQUERENTE


DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA


DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES





RENGLÓN 6



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 6																																																																																																																																																																																																																																										
FICHA TÉCNICA																																																																																																																																																																																																																																											
NÚMERO DE PROCESO																																																																																																																																																																																																																																											
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA																																																																																																																																																																																																																																										
ORIGEN DEL RECUSO	RAMO 33																																																																																																																																																																																																																																										
NOMBRE GENÉRICO																																																																																																																																																																																																																																											
BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO																																																																																																																																																																																																																																											
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA																																																																																																																																																																																																																																						
21111	22101	46	S/C	PIEZA (PAR)	416																																																																																																																																																																																																																																						
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS																																																																																																																																																																																																																																											
FT:	6																																																																																																																																																																																																																																										
<p>BOTA COLOR CAFÉ, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR AMBAR, SIN CASQUILLO; HORMA CALZADO DE DAMA BEE ANATOMÍCAMENTE ANCHA, CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIADA AL CRÓMO 100% YACUNO CON ESPESOR DE 1.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LINEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM, TIPO BORCEGUÍ, CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO ADICIONADO). PUEBLE O LENGUETA, DE PIEL CURTIADA AL CRÓMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8 MM. A 2.2 MM., ACORNADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TORSO. RIBBON BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5 CM. DE ANCHO MAS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO ADICIONADO.</p> <p>PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DE ABSORCIÓN CONTRA CORTE PRE-FORADO DE MATERIAL SINTÉTICO (CELESTÍC O SIMILAR).</p> <p>DILLOS BARRENADOS EN SU CONTOUR LATÓN MEJO. HILOS DE NYLON, POLIESTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GODGERIANO.</p> <p>EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ÚLTIMA ESTA PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INVISIBLES.</p> <p>AGUJEROS DE TIRERA DE PIEL ESTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA.</p> <p>SUELA ANTIDERRAPANTE, Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR AMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRÍLICO RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70 RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HUECA NATURAL COLOR MIEL, DE 5 PESOS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CORDADA POR AMBOS LADOS.</p> <p>CASCO DE TERMOPLASTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIADA, CAMBRILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPIÓNICA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 65, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA, RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATÓXICO E INODORO. CÓFACO DE CUERO NATURAL.</p> <p>GRABADO TIPO CRESTA (PICADO), QUE CUMPLA CON LA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQ.</p>																																																																																																																																																																																																																																											
DIRECCIÓN SANITARIA																																																																																																																																																																																																																																											
																																																																																																																																																																																																																																											
TALLAS DE CALZADO BOTA PARA DAMA COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO "SUELA ANTIDERRAPANTE"																																																																																																																																																																																																																																											
22	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	TOTAL																																																																																																																																																																																																																															
8	26	16	112	42	106	20	62	4	12	2	6	416																																																																																																																																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>JURISDICCIÓN SANITARIA</th> <th>UNIDAD</th> <th colspan="11">TALLAS DE CALZADO BOTA PARA DAMA COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO "SUELA ANTIDERRAPANTE"</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th>22</th> <th>23</th> <th>23.5</th> <th>24</th> <th>24.5</th> <th>25</th> <th>25.5</th> <th>26</th> <th>26.5</th> <th>27</th> <th>27.5</th> <th>28</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>PANAJI</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>TUXPAN</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>9</td> <td>4</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>POZA RICA</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>14</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>MARTÍNEZ DE LA TORRE</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>XALAPA</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>18</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>VI</td> <td>CÓRDOBA</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>VII</td> <td>ORIZABA</td> <td>PAR</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>VERACRUZ</td> <td>PAR</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>32</td> <td>14</td> <td>28</td> <td>6</td> <td>22</td> <td>2</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>IX</td> <td>COSAMALOAPAN</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>SAN ANDRÉS Tuxtla</td> <td>PAR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>XI</td> <td>COATZACOALCOS</td> <td>PAR</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>20</td> <td>14</td> <td>22</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>8</td> <td>26</td> <td>16</td> <td>112</td> <td>42</td> <td>106</td> <td>20</td> <td>62</td> <td>4</td> <td>12</td> <td>2</td> <td>6</td> <td>416</td> </tr> </tbody> </table>													No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CALZADO BOTA PARA DAMA COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO "SUELA ANTIDERRAPANTE"															22	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	TOTAL	I	PANAJI	PAR	0	0	0	6	2	0	0	6	0	0	3	0	16	II	TUXPAN	PAR	0	4	2	9	4	10	2	2	0	0	0	0	38	III	POZA RICA	PAR	0	2	0	14	0	0	0	6	0	0	0	0	22	IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	2	0	2	0	6	0	4	0	0	0	0	14	V	XALAPA	PAR	0	2	2	18	0	6	0	2	0	0	0	0	22	VI	CÓRDOBA	PAR	0	4	0	5	8	6	2	4	6	2	0	0	36	VII	ORIZABA	PAR	2	0	0	2	0	2	7	0	0	0	0	0	8	VIII	VERACRUZ	PAR	4	6	8	32	14	28	6	22	2	8	0	2	134	IX	COSAMALOAPAN	PAR	0	2	0	8	0	12	0	2	0	4	0	2	30	X	SAN ANDRÉS Tuxtla	PAR	0	0	0	4	0	8	0	2	0	0	0	0	14	XI	COATZACOALCOS	PAR	2	4	4	20	14	22	4	8	0	0	0	2	80		TOTAL		8	26	16	112	42	106	20	62	4	12	2	6	416
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CALZADO BOTA PARA DAMA COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO "SUELA ANTIDERRAPANTE"																																																																																																																																																																																																																																								
			22	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	TOTAL																																																																																																																																																																																																																												
I	PANAJI	PAR	0	0	0	6	2	0	0	6	0	0	3	0	16																																																																																																																																																																																																																												
II	TUXPAN	PAR	0	4	2	9	4	10	2	2	0	0	0	0	38																																																																																																																																																																																																																												
III	POZA RICA	PAR	0	2	0	14	0	0	0	6	0	0	0	0	22																																																																																																																																																																																																																												
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	2	0	2	0	6	0	4	0	0	0	0	14																																																																																																																																																																																																																												
V	XALAPA	PAR	0	2	2	18	0	6	0	2	0	0	0	0	22																																																																																																																																																																																																																												
VI	CÓRDOBA	PAR	0	4	0	5	8	6	2	4	6	2	0	0	36																																																																																																																																																																																																																												
VII	ORIZABA	PAR	2	0	0	2	0	2	7	0	0	0	0	0	8																																																																																																																																																																																																																												
VIII	VERACRUZ	PAR	4	6	8	32	14	28	6	22	2	8	0	2	134																																																																																																																																																																																																																												
IX	COSAMALOAPAN	PAR	0	2	0	8	0	12	0	2	0	4	0	2	30																																																																																																																																																																																																																												
X	SAN ANDRÉS Tuxtla	PAR	0	0	0	4	0	8	0	2	0	0	0	0	14																																																																																																																																																																																																																												
XI	COATZACOALCOS	PAR	2	4	4	20	14	22	4	8	0	0	0	2	80																																																																																																																																																																																																																												
	TOTAL		8	26	16	112	42	106	20	62	4	12	2	6	416																																																																																																																																																																																																																												
2024-2025 AÑOS DE VERACRUZ DE INICIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024																																																																																																																																																																																																																																											





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 6



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2		RENGLÓN: 6
FICHA TÉCNICA		
NÚMERO DE PROCESO		
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO		
BOTA PARA DAMA, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO		
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN		
PT:	6	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
CADUCIDAD: NO APLICA.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.		
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.		
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN		
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NORMA NOM-113-STPS-2000-NYCE		
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

X

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

X

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



RENGLÓN 7



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 7
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECUERDO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
BOTA PARA CABALLERO, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27101	48	94	PIEZA (PAR)	1,272

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FTI: 7
 BOTA COLOR CAFÉ, SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR AMBAR, SIN CASQUILLO: FORMA CALZADO CABALLERO EEE ANATOMÍCAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CÓRTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CÚRTIDA AL CRÓMO 100% VACUUM CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 23 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGUÍ CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CÓRTE (NO ANÁDIDO).
 PUEDE O NO TENER BORDO CÚRTIDA AL CRÓMO COLOR ACORDÉ AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8 MM. A 2.2 MM., ACUÑADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TUBO. RIBERA DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5 CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORMA PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO ARAZADO. PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN, CONTRA CÓSTE PEL-FOAMADO DE MATERIAL SINTÉTICO, (CELESTE O SIMILAR). DILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLON, POLIESTER Y ALGODÓN COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO SOQUEVERAS WELT. EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTÉ Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, LA PLANTA TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ÚLTIMA ESTÁ PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INTEGRAL. AGUJETAS DE FIBRA DE POLIESTER O ALGODÓN COLOR ACORDÉ AL DE LA BOTA.
 SUELA ANTIDERRAPANTE Y TACÓN DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR AMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILE RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70 RESISTENTE AL DESGARRE Y REBASAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE, ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 PIRRIOS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDANDO EN AMBOS LADOS.
 CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CÚRTIDA, CAMPILLÓN O COSTILLA DE MADERA O POLIESTILO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIRRACTEAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA ESPONJOSA DE "EVA" (ETIL VINYL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DUREZA 60 D-22 A 62 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA, RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATÓXICO E INODORO, CIEGO DE CUERO NATURAL, GRABADO TIPO CRESTA (PICADO).
 SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE FAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA.



TALLAS DE CALZADO BOTA PARA CABALLERO COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO. "SUELA ANTIDERRAPANTE"												TOTAL
24	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	
6	34	14	286	60	398	100	224	22	92	6	30	1272

No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CALZADO BOTA PARA CABALLERO COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO "SUELA ANTIDERRAPANTE"													
			24	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	TOTAL	
I	PANUCO	PAR	0	4	0	16	16	44	8	18	2	10	0	2	120	
II	TUXPAN	PAR	0	2	0	12	2	32	14	20	0	8	0	2	92	
III	POZA RICA	PAR	2	4	4	32	8	44	8	12	0	2	2	2	118	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	4	0	28	4	36	8	22	0	6	0	2	108	
V	XALAPA	PAR	2	6	0	36	8	44	12	14	2	6	0	0	130	
VI	CORDOBA	PAR	0	2	2	20	0	28	12	10	2	6	0	2	84	
VII	ORIZABA	PAR	0	6	2	8	8	4	6	4	0	2	0	2	40	
VIII	VERACRUZ	PAR	0	0	4	44	10	58	10	58	4	16	2	5	212	
IX	COSAMALPAN	PAR	0	2	2	24	2	26	8	20	6	10	0	8	108	
X	SAN ANDRES Tuxtla	PAR	2	4	0	30	6	44	6	22	2	6	0	2	124	
XI	COATZACOALCOS	PAR	0	0	0	36	0	38	10	24	4	20	2	2	136	
		TOTAL	PAR	6	34	14	286	60	398	100	224	22	92	6	30	1272

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 7



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

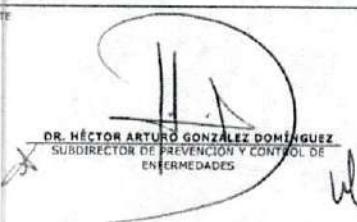


SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 7
FICHA TÉCNICA	
NUMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
BOTA PARA CABALLERO, COLOR CAFÉ, SIN CASQUILLO	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
FTI:	7
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NORMA NOM-133-STPS-2000-NYCE	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE


DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA


DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



RENGLÓN 8

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 8
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
OVEROL COLOR CAQUI	

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
73111	27101	48	S/C	PIEZA	154

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PTJ: 8
OVEROL COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CUELLO SPORT, CON UNA BOLSA EN EL PECHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN, CON RESCorte EN LA CINTURA DE 5 CM. Y REFUERZO EN LA PARTE DE ENFRENTE, BOLSAS FRONTALES INTERIORES Y UNA DE CADA LADO DE LA PIerna CON CIERRE METÁLICO (TIPO CARGO) CON PRESILLA PARA CINTURÓN, TRES ATRÁS Y DOS ADELANTE Y CIERRE METÁLICO DE DOBLE CARRO DE 65CM.
LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD
LADO DERECHO ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO 11 CM X 4 CM
LADO IZQUIERDO LOGO SS SESVER 11 CM X 4 CM
Y BRAZO IZQUIERDO LOGO DE PLECA CON LEma "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" DE 7 CM X 5 CM.
Y EN LA ESPALDA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO 24 CM X 4.5 CM. (LOGOS ANEXOS ABAJO)
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA



TALLAS DE OVEROL COLOR CAQUI												TOTAL
30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	154	
2	7	8	24	34	41	16	11	6	2	3	154	

No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE OVEROL COLOR CAQUI										TOTAL	
			30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	
I	PÁNUCO	PAR	0	3	1	4	3	5	2	1	2	0	0	21
II	TUXPAN	PAR	0	0	0	2	4	4	1	1	0	0	0	12
III	POZA RICA	PAR	0	0	0	1	1	3	1	0	1	0	0	7
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	0	0	3	4	2	1	0	0	0	1	11
V	XALAPA	PAR	0	0	4	5	7	6	2	0	0	0	0	24
VI	CORDOBA	PAR	0	0	1	2	2	1	0	0	0	0	0	6
VII	ORIZABA	PAR	1	0	0	1	4	2	1	0	0	1	0	10
VIII	VERACRUZ	PAR	0	1	1	3	4	4	1	3	2	0	1	20
IX	COSAMALOAPAN	PAR	0	1	0	2	2	9	3	2	1	0	1	21
X	SAN ANDRES Tuxtla	PAR	1	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	5
XI	COATZACOALCOS	PAR	0	2	1	0	3	2	4	4	0	1	0	17
	TOTAL	PAR	2	7	8	24	34	41	16	11	6	2	3	154



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 8



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 8
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
OVEROL COLOR CAQUI	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
PT:	8
GARANTÍA: 5 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN Y MUESTRARIO DE TALLAS	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





RENGLÓN 9

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 9															
FICHA TÉCNICA																
NUMERO DE PROCESO																
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA															
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33															
NOMBRE GENÉRICO																
CINTURÓN DE PIEL VACUNO COLOR CAFÉ																
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA											
21113	27101	46	S/C	PIEZA	844											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS																
FT1	9	<p>CINTURÓN DE PIEL COLOR CAFÉ. DE PIEL CON HEBILLA PLATEADA.- DE PIEL VACUNO. (NO CARNAZO) CON COSTURAS DE ANCHO 4 CM., HEBILLA METÁLICA DOBLE, PLATEADA INOXIDABLE. LARGO MÍNIMO DE 1.20 MTS A 1.40 MTS. FRENTE: PIEL FLOR ENTERA CARNADO VACUNO CALIBRE 14-16. FORRO EN BAQUETA DE RES EN SEIS FIERROS CURTIDO AL VEGETAL. EL ALMA DEBERÁ SER DE CUERO RECUPERADO EN CALIBRE DE OCHO FIERROS A SU VEZ UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL DE USO RUDO, HEBILLA METÁLICA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE USO RUDO CON DOBLE SEGURIDAD. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>														
TALLAS DE CINTURÓN																
30	32	34	35	36	38	40	42	44	46	48	50	52	TOTAL			
5	41	137	1	176	223	105	70	44	15	13	7	7	844			
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	TALLAS DE CINTURÓN													
I	PÁNUCO	PIEZA	0	2	15	1	16	15	10	5	2	2	0	0	68	
II	TUXPAN	PIEZA	0	2	6	0	16	17	11	7	4	0	0	1	1	65
III	POZARICA	PIEZA	1	5	9	0	10	22	11	5	1	1	4	1	0	70
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	1	3	9	0	11	18	9	4	3	1	1	1	0	61
V	XALAPA	PIEZA	0	0	19	0	24	24	6	1	2	0	0	0	0	76
VI	CORDOBA	PIEZA	0	3	13	0	17	17	6	0	3	2	0	0	0	61
VII	ORIZABA	PIEZA	0	2	3	0	8	4	3	2	1	0	0	1	0	24
VIII	VERACRUZ	PIEZA	2	10	28	0	29	42	19	16	12	5	7	1	2	173
IX	ICOSAMOLAPAN	PIEZA	0	1	3	0	9	27	8	7	9	2	0	0	3	69
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	3	13	0	16	20	10	4	2	1	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	1	10	19	0	20	17	12	19	5	1	1	2	1	108
	TOTAL	PIEZA	5	41	137	1	176	223	105	70	44	15	13	7	7	844

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 9



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
de Veracruz

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2		RENGLÓN: 9	
FICHA TÉCNICA			
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
CINTURÓN DE PIEL VACUNO COLOR CAFÉ			
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN			
PT:	9		
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.			
CADUCIDAD: NO APLICA.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.			
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.			
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN.			
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.			
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.			

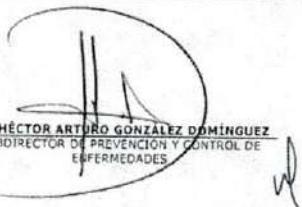
POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

X

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

X





RENGLÓN 10



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 10				
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21115	27101	48	S/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
PT:	10	GORRA TIPO PESCADORA DE 6 GAJOS EN COLOR CAQUI, CONFECCIONADA EN TELA: CABARDINA 100% ALGODÓN . DENSIDAD DE HILOS: 120, TRAMA 64 HILOS X PULGADAS.			
TAMAÑO: UNITALIA CON SOLAPA DE PROTECCIÓN SOLAR, DEL MISMO MATERIAL, COSIDA DEL MISMO MATERIAL AL CUERPO DE LA GORRA. CON FORRO DE MALLA PARA VENTILACIÓN AL INTERIOR DE LA GORRA. CON CORDÓN AJUSTABLE Y BOTÓN EN LA PARTE POSTERIOR. CON VARILLAS DE SOporte PESO 138.400 X H2 LIGAMIENTO TAFETÁN, CON BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, EN CADA GAJO OJILLOS PARA VENTILACIÓN. CON LOGOTIPO BORDADO AL LADO LATERAL DERECHO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" Y DEL LADO LATERAL IZQUIERDO SS SESVER, Y LA PALABRA VECTORES AL FRENTE EN LETRAS COLOR VINO. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA					
LADO DERECHO		LADO IZQUIERDO	FRONTE		
VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO		SESVER	VECTORES		
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	GORRA	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COPA 2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 10



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 10
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
GORRA TIPO PESCADORA COLOR CAQUI INCLUYE SOLAPA	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
FT: 10	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN.	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024: 300 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 11



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2		RENGLÓN: 11			
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33			
NOMBRE GENÉRICO					
CASACA COLOR CAQUI UNITALLA					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27101	48	S/C	PIEZA	150
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
PT: 11 CASACA DE TELA DE GABARDINA COMPOSICIÓN DE 60% DE ALGODÓN 40% DE POLIESTER DISEÑO SPORT CUELLO V COLOR: CAQUI SIN FORRO INTERIOR CON 4 BOLSAS AL FREnte LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO TALLA: UNITALLA CON LOGOTIPO BORDADO EN EL PECHO LADO DERECHO "ESCUUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO" Y DEL LADO IZQUIERDO "SS SESVER" Y LA PALABRA "VECTORES" ATRAS EN LETRAS COLOR VINO. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A CADA JURISDICCIÓN SANITARIA					
<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div> LOGO DERECHO </div> <div> LOGO IZQUIERDO </div> <div> ESPALDA VECTORES </div> </div>					

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 11



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 11
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CASACA COLOR CAQUI UNITALLA	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
FT:	11
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O Vicios OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

X

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

X

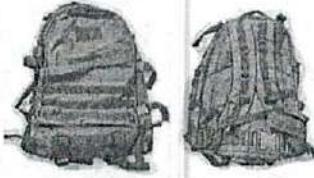


200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



RENGLÓN 12



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 1				
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO:					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	6/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
PT1	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS DE 45 LITROS. COLOR: CAQUÍ CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD: 45 LTS. FABRICADAS EN NYLON 00600 DE ALTA RESISTENCIA, REPELENTE AL AGUA, TECNOLOGÍA ANTI DESGARRES, ESPALDA Y ASAS ACODINADAS, BOLSILLO INTERNO PARA LAPTOP, 5 COMPARTIMENTOS, BROCHE DE DISTRIBUCIÓN DE PESO EN PECHO Y CINTURA, AJUSTADORES DE TAMAÑO, CORREAS PARA SLEEPING BAG, COSTURAS Y CIERRES REFORZADOS CON LOGOTIPO BORDADO AL FREnte "VECTORES" 11 CM X 4 CM. CAPACIDAD: 45 LITROS MEDIDAS: 45CMx25CMx40CM. MATERIAL: 100 % NYLON RESISTENTE AL AGUA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA				
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	CO SAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN N° 74 2704





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 12



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 1
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
MOCHILA TÁCTICA MULTITUSOS 45 LITROS			
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN			
PTI	1		
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.			
CADUCIDAD: NO APLICA.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.			
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.			
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN			
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: NO APLICA.			
MANUALES DE OPERACIÓN Y/ O SERVICIO: NO APLICA.			

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE

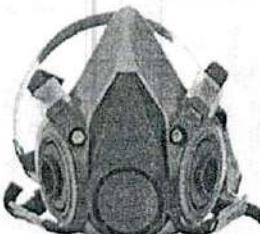
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ

SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



RENGLÓN 13

HOJA 1 DE 2		FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 2	
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33			
NOMBRE GENÉRICO					
RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	23201	AB	S/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
FT	2	AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE MATERIAL PRIMARIO: ELASTÓMETRO TERMOPLÁSTICO RESPIRADOR DE MEDIA CARA SERIE 6000 MEDIDA: TALLA GRANDE ARNÉS DE 4 PUNTOS TIPO DE CONEXIÓN DE BAYONETA MÁSCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN APROBACIÓN: NIOSH Y MSHA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA			
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUTXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN H. 07/2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 13



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 2
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
FTI	2
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 14



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA				RENGLÓN: 3
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33			
NOMBRE GENÉRICO					
GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	S/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
PTI	3				
TIPO DE LENTE: GOOGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS TIPO DE LENTE: TRANSPARENTE ESTILO DEL MARCO: MARCO ENVOLVENTE COLOR DEL MARCO: TRANSPARENTE GENERO: UNISEX PROTECCION CONTRA UV: 99.9 % TRANSMISION VISUAL DE LUZ (VLT): 90 % MATERIAL DE LA LENTE: POLICARBONATO, PVC SELLO: CAUCHO PLASTICO TÉRMICO (PTP) VENTILACION: INDIRECTA CORREA: AJUSTABLE DIELECTRICO					
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA					
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD	TOTAL	
I	PANUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2004-2006 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1921-2014





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 14



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 3
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE ORIGEN DEL RECURSO		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO			
GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD			
FE:		CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
<p>GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>CADUCIDAD: NO APLICA.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.</p> <p>MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.</p>			
POR EL ÁREA REQUERENTE			

DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 15



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 4				
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉTICO					
GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	S/C	PAR	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
FT:	4				
GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES. FABRICADOS DE CARNAZA DE RES COLOR NATURAL DE 1.8 MM. DE ESPESOR. TACTO SUAVE CON REFUERZO EN LA PALMA. TAMBÉN DE CARNAZA CON CINCHO O ELÁSTICO DE AJUSTE EN LA MUÑECA. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA.					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	ITOTAL	PIEZA	844	844	

2024 380 AÑOS DE VERACRUZ DE RONALDO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1874-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
CONSTRUYENDO LA FEDERACIÓN



RENGLÓN 15

HOJA: 2 DE 2		RENGLÓN: 4
FICHA TÉCNICA		
NÚMERO DE PROCESO		
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO		
GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES		
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN		
FT:	4	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
CADUCIDAD: NO APLICA.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.		
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.		
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN		
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA		
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA		

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE

DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ

SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 16



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 5
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
GUANTES NITRILo INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN	

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	S/C	PZ	844

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GTI: X
GUANTE INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN
FABRICADO EN POLÍESTER DE NITRILo RECIBIÓ PARA RESISTENCIA A BAJAS TEMPERATURAS
OPTIMO COMPORTAMIENTO EN ACEITE, ÁCIDO, ETC.
USO RUDO
RESISTENCIA Y PROTECCIÓN EN PROCESOS CON RIESGO DE CORTE
EXCELENTE AGARRE Y SUjecIÓN AL MANIPULAR HERRAMIENTAS
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA



No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	GUANTES NITRILo INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN	TOTAL
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68
II	TUXPAN	PIEZA	65	65
III	POZA RICA	PIEZA	70	70
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61
V	XALAPA	PIEZA	76	76
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108
	TOTAL	PIEZA	844	844

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN | 24-254





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 16



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 5
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
PT:	5
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUERIEN MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 17



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA				RENGLÓN: 6
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33			
NOMBRE GENÉRICO					
LÁMPARA LED RECARGABLE					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21113	27701	48	87C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
<p>PTI: 6</p> <p>TIPO DE ILUMINARIA: TÁCTICA</p> <p>TIPO DE ALIMENTACIÓN: RECARGABLE Y BATERIA "AAA"</p> <p>TIPO DE LUZ: BLANCA</p> <p>POTENCIA: 3000 LM</p> <p>ALCANCE DE PROYECCIÓN: 200 M</p> <p>ES RECARGABLE: SÍ</p> <p>ES A PRUEBA DE AGUA: SÍ</p> <p>ALTO RENDIMIENTO: LINTERNA LED DE 3000 LUMENES CON UN DISEÑO COMPACTO PARA OFRECER 5 MODOS DE LUZ, CON SUFFICIENTE BRILLO Y DURACIÓN</p> <p>CINCO MODOS DE LUZ, FÁCIL DE OPERAR: LUZ CON FORMA LUNA / ALTO / BAJO / ESTROBO / SOS PARA USAR EN DIFERENTES SITUACIONES</p> <p>BATERIA RECARGABLE PARA USO RECICLADO: PUEDE USAR 3 BATERIAS NORMAL TIPO 3A (NO INCLUIDAS) O LA BATERIA TIPO 18650 RECARGABLE YA INCLUIDA EN EL PAQUETE PARA RECLARAR</p> <p>IMPERMEABLE DE ALTA CALIDAD: RESISTENTE AL AGUA NIVEL IP65, HECHO DE ALEACION DE ALUMINIO, MATERIAL DURADERO Y ANTI-GOLPES.</p> <p>LAS MEDIDAS DE ZOOM:</p> <p>ZOOM IN: 14CM</p> <p>ZOOM OUT: 16CM</p> <p>LAS MEDIDAS DE LA LÁMPARA:</p> <p>14CM X 4CM X 4CM</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>					
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	LÁMPARA LED RECARGABLE	TOTAL	
I	PANUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALCOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 17



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 6
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
LÁMPARA LED RECARGABLE	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
PTI:	6
<p>GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>CADUCIDAD: NO APLICA.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.</p> <p>MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: NO APLICA.</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTYL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE



RENGLÓN 18

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 7
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27701	48	S/C	PIEZA	2,532

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PT: 7
CUBRE OÍDOS FLEXIBLES: TAPÓN AUDITIVO ULTRAFIT COMPLETO DE ESPUMA ELASTÓMERA TERMOPLÁSTICA
TAMAÑO UNIVERSAL
DE TRIPLE BRIDA, CON TALLO DE INSERCIÓN
EN COLOR AMARILLO NEÓN CON CORDÓN PLÁSTICO EN COLOR AZUL
TOTALMENTE LAVABLE PARA REUTILIZAR
NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO O NOISE REDUCTION RATING (NRR), DE 25 DECIBÉLES (dB)
SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA



No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	TOTAL
I	PÁNUCO	PIEZA	204	204
II	TUXPAN	PIEZA	195	195
III	POZA RICA	PIEZA	210	210
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	183	183
V	XALAPA	PIEZA	228	228
VI	CORDOBA	PIEZA	183	183
VII	ORIZABA	PIEZA	72	72
VIII	VERACRUZ	PIEZA	519	519
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	207	207
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	207	207
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	324	324
	TOTAL	PIEZA	2532	2532

2014-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2014





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 18



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 7
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CUBRE OÍDOS FLEXIBLE	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
PT: 7	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCTIMAS OCULTAS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IONACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 19



SS
Secretaría
de Salud
de Veracruz

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 8				
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO:					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
FAJA SACROLUMBAR					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	S/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
FT:	B				
FAJA SACROLUMBAR FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE 80 PARA DAR VENTILACIÓN Y FRESCURA. CUENTA CON TERCER CINTURÓN DE AJUSTE AL FRENTE, CON TIRANTES PLÁSTICOS AJUSTABLES. DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 40 DE ANCHO. 4 VARILLAS PLÁSTICAS PARA BRINDAR MAYOR SOPORTE LUMBAR CON SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2 PULGADAS. BIES DE POLIPROPILENO DE 10 DE ALTA RESISTENCIA. CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	FAJA SACROLUMBAR	TOTAL	
I	PANUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 19



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



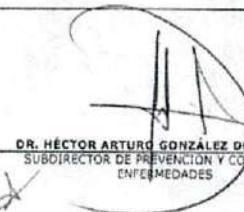
SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 8
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
FAJA SACROLUMBAR	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
FT:	B
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA	
HUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA	

POR EL ÁREA REQUERENTE


DRA. JESSICA KRISTAL REOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA


DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

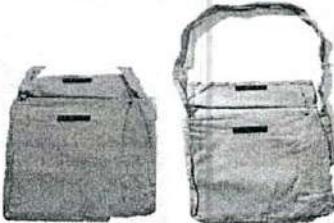
2014-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN (1824-2014)





RENGLÓN 20



HOJA: 1 DE 2	RENGLÓN: 9				
FICHA TÉCNICA					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
BOLSA PARA LARVICIDA					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	22201	48	S/C	PIEZA	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
<p>PT: 9</p> <p>BOLSA PARA LARVICIDA CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIESTER MEDIDAS: LARGO 21.0 CM ALTA 26.0 CM ANCHO: 11.0 CM CON UNA TAPADERA DE 19.0 CM POR 30.0 DE ANCHO CIERRA AL FRENTRE, CON SEGURE DE VELCRO, CADA UNA INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.05 MTS. DE LARGO POR 205 CM. DE ANCHO COSIDA A LOS LATERALES, LA CUAL TIENE UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICO PARA SU AJUSTE. EN LOS LATERALES VA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO Y UN REMACHE METÁLICO PARA MAYOR SOPORTE DE PESO. EL FORRO ES COLOR NEGRO Y EL EXTERIOR COLOR BEIGE. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>					
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	BOLSA PARA LARVICIDA	TOTAL	
I	PANUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 20



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 9
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
BOLSA PARA LARVICIDA	
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN	
FT:	9
<p>GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS</p> <p>CADUCIDAD: NO APLICA</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA</p> <p>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA</p> <p>MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN</p> <p>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA</p> <p>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUNDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON FÉ Y EN LA FRONTERA



RENGLÓN 21



HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA			RENGLÓN: 10
NÚMERO DE PROCESO				
ÁREA REQUERIENTE		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORIGEN DEL RECURSO		RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO				
FLEXÓMETRO				

PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27301	40	SIC	PIEZA	844

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FTI: 10
FLEXÓMETRO MAGNÉTICO DE 5M. X 25 MM.
CON CARCASA
RESISTENTE A IMPACTOS

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA



No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	FLEXÓMETRO	TOTAL
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68
II	TUXPAN	PIEZA	65	65
III	POZA RICA	PIEZA	70	70
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61
V	XALAPA	PIEZA	76	76
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108
	TOTAL	PIEZA	844	844

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE 1824 A 2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

RENGLÓN 21



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2		RENGLÓN: 10
FICHA TÉCNICA		
NÚMERO DE PROCESO		
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33	
NOMBRE GENÉRICO		
FLEXÓMETRO		
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN		
PT:	10	
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.		
CADUCIDAD: NO APlica.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APlica.		
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APlica.		
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN		
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: NO APlica.		
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APlica.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

2014: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 024-2014

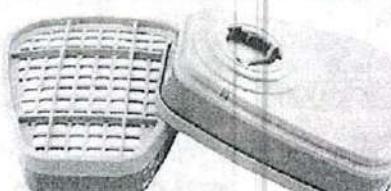


200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



RENGLÓN 22



HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA				RENGLÓN: 11
NÚMERO DE PROCESO		DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			
ÁREA REQUERENTE		RAMO 33			
ORIGEN DEL RECURSO		NOMBRE GENÉRICO			
PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)					
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
21111	27201	48	S/C	PAR	844
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
FT:	11				
TIPO DE FILTRO: GAS Y VAPOR CÓDIGO DEL PRODUCTO: 6006 PARA USO DE RESPIRADORES REUTILIZABLES ANCHO: 3.4 PULGADAS LARGO: 4.2 PULGADAS TIPO DE CONEXIÓN: BAYONETA TIPO DE PRODUCTO: CARTUCHO TIPO DE PROTECCIÓN: MULTIGAS APROBACIÓN NIOSH/MSA APROBADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA VAPORES ORGÁNICOS, CLORO, DIOXIDO DE CLORO, CLORURO DE HIDRÓGENO, DIOXIDO DE AZUFRE, FLUORURO DE HIDRÓGENO, SULFURO DE HIDRÓGENO (SOLO ESCAPE), AMONIACO, METILAMINAS, FORMALDEHIDO. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA					
					
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)	TOTAL	
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68	
II	TUXPAN	PIEZA	65	65	
III	POZA RICA	PIEZA	70	70	
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61	
V	XALAPA	PIEZA	76	76	
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61	
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69	
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108	
	TOTAL	PIEZA	844	844	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 22



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	FICHA TÉCNICA		RENGLÓN: 11
NÚMERO DE PROCESO			
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33		
NOMBRE GENÉRICO			
PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS)			
CONDICIONES DE COMpra/CONTRATACIÓN			
PT:	11		
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.			
CADUCIDAD: NO APLICA.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.			
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.			
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN			
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOP: NO APLICA.			
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.			

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

X

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

X



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE



RENGLÓN 23

HOJA: 1 DE 2	FICHA TÉCNICA					RENGLÓN: 12
NUMERO DE PROCESO						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA					
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33					
NOMBRE GENÉRICO						
CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)						
PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
21111	27201	48	6-C	PIEZA	844	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
PTI	12	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA), AMARILLO CON FORRO DE TELA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECCIÓN. CON AJUSTADOR POSTERIOR TIPO MATRACA DE INTERVALOS CON GUIAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACORNADO CON NYLON FIBER Y FIELTRO. CARACTERÍSTICAS: ANCHO DE LAS GUIAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS PUNTOS DE APOYO: 4 VELA: ANTRIREFLEJANTE. ALA COMPLETA (REDONDA). PESO: 340 GRS. CLAS E (20,000 VOLTS) TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS. DIELECTRICO 1000V. FORMA I (FORMA DE ALA COMPLETA REDONDA). TIPO I (CONTRA IMPACTO VERTICAL DE ARRIBA HACIA ABAJO). CON LOGOTIPOS SERIGRAFIADOS LATERAL DERECHO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" 6 CM X 4 CM Y DEL LATERAL IZQUIERDO SS SESVER. 6 CM X 4 CM Y ENFrente LA PALABRA VECTORIS EN COLOR VINO (COLOR DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL) 7 CM X 4 CM SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA				
  200 AÑOS DE IGNACIO DE LA LLAVE 1824-2024						
No.	JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	TOTAL		
I	PÁNUCO	PIEZA	68	68		
II	TUXPAN	PIEZA	65	65		
III	POZA RICA	PIEZA	70	70		
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	61	61		
V	XALAPA	PIEZA	76	76		
VI	CORDOBA	PIEZA	61	61		
VII	ORIZABA	PIEZA	24	24		
VIII	VERACRUZ	PIEZA	173	173		
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	69	69		
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	69		
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	108	108		
	TOTAL	PIEZA	844	844		

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE TURNO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



RENGLÓN 23



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz

HOJA: 2 DE 2	RENGLÓN: 13
FICHA TÉCNICA	
NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	
CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	
FT:	12
GARANTÍA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCTIMOS OCULTOS.	
CADUCIDAD: NO APLICA.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA.	
INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA.	
MUESTRAS: SE REQUIERE MUESTRA PREVIA PARA SU AUTORIZACIÓN	
NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: NO APLICA.	
MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: NO APLICA.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ
SUBOIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos, aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, son los señalados a continuación:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 03

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTEÑECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, que conozco las bases de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, en su anexo técnico y fichas técnicas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósta persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

En relación a Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **L.C. José Luis García Zamora.** - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (2288176826).- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTEÑECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " _____"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad, técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cubriré todos los gastos que se generen por concepto de carga y descarga, fletes, maniobras, pagos de seguros, traslados así como todos los gastos que erogue en la preparación y presentación de la propuesta, correrán por mi cuenta para la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, **patente o marcas, derechos de autor**, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO N°12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, asimismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N°13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle_____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, teléfono_____, el responsable de atender la visita será_____, los días_____, en horario de_____; previo a la emisión del fallo y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N°14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N°15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Nombre y/o razón social del licitante	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
Dirección	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN
Teléfono	PARA EL PERSONAL DE CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de **06 meses contados** a partir de la fecha de su recepción en el Almacén B, debiendo entregar **Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación** de conformidad con el Anexo Técnico y Fichas Técnicas.

En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberé realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de **10 días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Salud Pública.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, **los renglones ofertados dentro de los 30 días hábiles posteriores** a la suscripción del contrato, de conformidad con las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico y Fichas técnicas, conforme a las medidas o tallas proporcionadas y **en paquetes armados de acuerdo a la Jurisdicción Sanitaria que corresponda como se menciona en las fichas técnicas**, libre a piso **en el Almacén B**, ubicado en Calle D S/N, Colonia El Ingenio Central de Abastos, Xalapa-Enríquez, Veracruz, C.P. 91194, Naves 1, 2 y 3.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Nombre y/o razón social del licitante Dirección Teléfono	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-020-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
Fecha:	

Renglón	Descripción detallada	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal
		Subtotal			
		Descuento			
		I.V.A. 16%			
		Total			

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PERTENECIENTE
A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se **me comprometo a sostener los precios ofertados** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega.
- b) El lugar de entrega.
- c) El tiempo de entrega.
- d) La forma de pago.
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a _____ de _____ de 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-020-2024 relativa a la Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para el personal de campo adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector perteneciente a la Dirección de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización
9. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

***NOTA:** Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE
CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR
VECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-020-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **punto 36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los partidass prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer. a) En su forma y términos todos y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segundo de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.